



INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA

SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ANUNCIO DE ACLARACIÓN

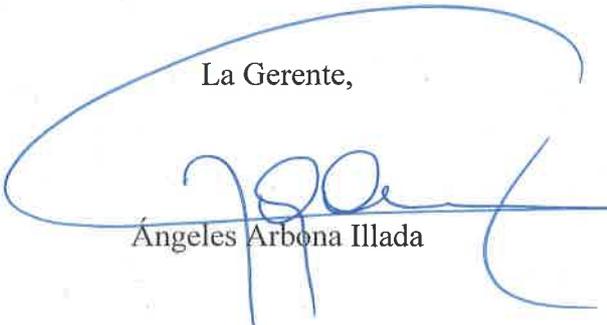
En la cláusula 10.4.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación de servicio de atención a personas con discapacidad intelectual a prestar en el CAMP de “La Cuesta”, se establece que el Proyecto de gestión no podrá ser de más de 60 páginas a doble cara.

Por el presente, se aclara que el Proyecto de gestión debe tener una extensión límite de 60 hojas (folios) impresas a doble cara, totalizando un máximo de 120 páginas.

De conformidad con la cláusula 12.6 del citado Pliego, las aclaraciones que fuese preciso realizar, se publicarán en el perfil del contratante del IASS.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2018,

La Gerente,



Ángeles Arbona Illada